



**CONSULAUDITORES**

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Yafis: (02) 2416387 - 0987464625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

## **ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**

Notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, expresados en USD dólares.

### **1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.**

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde marzo de 1997 y su objetivo principal consiste en la siembra y cultivo de toda clase de flores que se produzcan en el País, comercialización, distribución venta interna y exportación de tales productos; Importación de semillas, abonos y tipo de productos de uso en las flores en general.

Además, podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

El domicilio principal era la ciudad de Latacunga, sin embargo, desde julio/2017, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros aprobó el cambio de domicilio a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; pudiendo abrir agencias y/o sucursales en cualquier parte del País o del Exterior. Sus actos societarios y contables se rigen por disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los aspectos tributarios por el Servicio de Rentas Internas.

La compañía para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, el personal se distribuye de la siguiente manera:

28 administración  
11 ventas  
385 producción

A diciembre de 2016, tuvo 420 empleados; al 31 de diciembre de 2015, 461 empleados; las remuneraciones se distribuyen de la siguiente manera:

	2017	2016
Sueldos y salarios	2'556,414	2'559,060
Comisiones y otros ingresos	418,800	152,010
Beneficios sociales	395,566	365,096
Fondos de reserva	209,584	191,481

### **2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES**

Tal como lo requiere la norma internacional de información financiera 1: primera adopción (NIIF 1), estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes estados financieros anuales de la compañía han sido preparados conforme a las NIIF, emitidas por el IASB, las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representan la



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Tel(s) (02) 2416387 - 0987464625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas en las normas internacionales.

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables, también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

### **Moneda funcional**

Los estados financieros son expresados en dólares americanos (USD), que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" de acuerdo con lo establecido en la NIC 21 efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera y, se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

### **Autorización de publicación los estados financieros**

El máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Gerente General, nombrado en su cargo por la junta general de accionistas de la empresa; siendo el representante legal, debe presentar informe de gestión y balance económico a la junta general, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

### **Uniformidad en la presentación**

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

### **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, el estado situación general y, el estado de resultados integral en función de la naturaleza de los costos y gastos; considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio.



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

### **Presentación de conjunto completo de estados financieros**

La compañía presentará hasta el día 15 de marzo del año siguiente, el conjunto completo de estados financieros que incluirá lo siguiente:

**a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.**

1. con el reconocimiento de los grupos generales como:

- ACTIVO
- PASIVO
- PATRIMONIO

**a. Forma de preparación del estado de situación financiera**

Es la información necesaria, teniendo en consideración los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, para presentación de los estados financieros de ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.

El nuevo plan de cuentas considera la nueva adaptación contable a las Normas NIIF, a continuación vamos a tratar de explicar cuál debe ser el contenido de los distintos epígrafes del estado de situación general y las cuentas del estado de resultados integrales, reportado por la empresa.

La composición de los rubros, cuentas y/o partidas específicas se incluyen en las notas a los estados financieros.

**b. Cuentas de Valuación**

Las cuentas de valuación reducen el importe bruto de los activos a su valor neto de realización y valor recuperable. Entre las cuentas de valuación tenemos la estimación por: deterioro de valor de inversiones financieras, cuentas incobrables; desvalorización de existencias, activos fijos (medidos al costo), activos no corrientes mantenidos para la venta, inmuebles, edificios, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación, vehículos, intangibles, crédito mercantil y otros activos; depreciación acumulada de: activos fijos (medidos al costo), inmuebles, edificios, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación, vehículos y amortización acumulada de intangibles.

Estas cuentas deben ser mostradas como deducciones de los activos específicos a que se refieren, con signo negativo.

**c. Reservas Legales**



**CONSULAUDITORES**

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Tels: (02) 2416387 - 0997464625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Incluye los importes acumulados que se generen por las apropiaciones de utilidades, derivadas del cumplimiento de disposiciones legales y que se destinan a fines específicos, en el caso la empresa ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., la reserva legal es del 10% de las utilidades del ejercicio, hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 50% del Capital Social.

- b) Un estado de resultado global para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado.

Con el reconocimiento de los grupos generales, como:

- INGRESOS
- COSTOS
- GASTOS

INGRESOS ORDINARIOS

*Ventas Netas*

Incluye los ingresos por venta de bienes o prestación de servicios derivados de la actividad principal del negocio, deducidos los descuentos no financieros, rebajas y bonificaciones concedidas.

*Ingresos Operacionales (ingresos diferidos)*

El importe neto de los ingresos operacionales se calcula al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y prestación de servicios deduciendo cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como el impuesto del 12% del IVA y otros impuestos especiales que la empresa deba repercutir a terceros.

Las ventas de cada ejercicio se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la entrega real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzcan los cobros y pagos derivados de las mismas.

Solo se considerará como ingresos operacionales aquellas transacciones que constituyen la actividad habitual de la empresa.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Tels: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

### COSTOS DE VENTAS Y OPERACIONALES

#### **Costo de Venta**

El costo de ventas es reconocido como gasto durante el período. Representa erogaciones asociados directamente con la adquisición o la producción de los bienes vendidos o la prestación de servicios, tales como el costo de la materia prima, mano de obra, los gastos de fabricación que se hubieren incurrido para producir los bienes vendidos o los costos incurridos para proporcionar los servicios que generen los ingresos.

#### **Costos Operacionales**

Incluye aquellos costos reconocidos como gastos durante el período y están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de actividades conexas a la actividad principal de la empresa.

### GASTOS OPERACIONALES

Gastos de Administración

Gastos de Ventas

Gastos Financieros

### c) El estado de cambios en el patrimonio del período sobre el que se informa.

#### **1. Forma de Preparación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

Se debe mostrar separadamente lo siguiente:

1. Saldos de las partidas patrimoniales al inicio del período;
2. Ganancia (perdida) reconocida directamente en el patrimonio, procedentes de:
  - a. Medición a valor razonable de Propiedad Planta y Equipo y activos financieros disponibles para la venta;  
Operaciones de cobertura de flujo de efectivo y de cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero; y,
  - b. Diferencias de cambio relacionadas con:
    - i) ingresos (gastos) reconocidos directamente en patrimonio, partidas monetarias mantenidas con negocios en el extranjero, y,
    - ii) la conversión del negocio en el extranjero.
3. Transferencias netas de resultados no realizados y otras transferencias;
4. Utilidad (perdida) neta del ejercicio;



**CONSULAUDITORES**

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416397 - 0987494625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

5. Efecto acumulado de cambios en políticas contables y corrección de errores;
6. Distribuciones o asignaciones efectuadas en el período de utilidades a reservas;
7. Dividendos declarados y participaciones acordadas durante el período (dividendos en efectivo o en acciones y otras participaciones);
8. Nuevos aportes de socios;
9. Capitalización de partidas patrimoniales;
10. Incrementos o disminuciones por fusiones o escisiones;
11. Conversión a moneda de presentación;
12. Variación de Intereses minoritarios;
13. Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales; y,
14. Saldos de las partidas patrimoniales al final del período.

d) El estado de flujos de efectivo del período sobre el que se informa bajo el método directo, de acuerdo a lo sugerido por las NIIF.

**1. Formas de Presentación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación**

La empresa deberá presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación por uno de los métodos siguientes:

- 1) El método directo, el cual muestra las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivo; o
- 2) El método indirecto, el cual muestra la utilidad (perdida) neta ajustada por los efectos de las transacciones que no representan flujos de efectivo, cualquier diferimiento o devengo de entradas y salidas de efectivo producido por actividades de operación y por ingresos o gastos que afectaron los resultados del período asociados con los flujos de efectivo por inversión o por financiamiento. Es recomendable que las empresas inscritas en Registro del Mercado de Valores, **presenten el Estado de Flujos de Efectivo por el método directo**, a fin de proporcionar a los inversionistas información útil para predecir los flujos futuros de efectivo y equivalentes de efectivo.

- 3) El estado de flujo de efectivo se compone de cuatro secciones, las cuales informan acerca de aquellos



**CONSULAUDITORES**

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

eventos y transacciones que la empresa realiza y que representan tanto sus fuentes de ingresos como de egresos de efectivo.

**3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías, se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico. La preparación de estos estados financieros está conforme a NIIF y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa:

Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Señores Accionistas en la junta general.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías de manera obligatoria para las entidades bajo su control.

Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de activos de aplicación obligatoria.

En la nota 4, Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen los más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros del ejercicio 2017, de forma que se muestre la imagen fiel de la situación financiera, patrimonio y resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros correspondientes al año 2016, fueron aprobados por la junta general de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017, los cuales fueron elaborados de acuerdo a NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tuvieron efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

Esta nueva normativa proporcionó cambios con respecto a las Normas Contables utilizadas anteriormente, tales como:

Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.

Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.



**CONSULAUDITORES**  
**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, la cual es ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta, equipo y regalías.

**Período Contable**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Resultado Global, de Cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**4) POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**a) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Como política contable, el reconocimiento inicial es al costo de adquisición y posteriormente se medirán al:

1. El Costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor; o
2. Valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. Asimismo, se considerará la estimación de los eventuales costos de desmantelamiento y restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los activos, cuando tengan dicha consecuencia al final de su vida útil.

Cuando los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se contabilicen por sus valores revaluados, se revelará la siguiente información:

1. La fecha efectiva de la revaluación;
2. El nombre del perito valuador o tasador (experto independiente calificado por la Superintendencia



**CONSULAUDITORES**

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

- de Compañías) que efectuó la revaluación de los activos;
3. Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable de los activos;
  4. En qué medida el valor razonable de Propiedad Planta y Equipo fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fue estimado utilizando otras técnicas de valoración; y,
  5. Para cada clase de Propiedad Planta y Equipo que se haya revalorizado, el valor en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo.

El perito valuador o tasador no tiene ninguna relación laboral con la entidad económica, solo le presta los servicios de valuación, está calificado por la Superintendencia de compañías.

La Propiedad y Equipo se reconocen inicialmente a su costo histórico de adquisición, actualizados y dolarizados mediante las disposiciones de la NEC 17 hasta marzo/2000. La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3,3 y 20 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Edificios	5%
Equipo de oficina y enseres	10%
Equipos computación	33%
Vehículos	20%
Instalaciones, cuartos fríos	10%
Invernaderos	8,3%
Maquinaria y Equipo	10%
Plantas Productoras	6,7 a 10,0%

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducirían el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustarían los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de depreciación, en sus aspectos significativos.

### b) **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, etc.), se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedad, planta y equipos vayan a fluir a la compañía y el costo pueda determinarse en forma fiable. El resto de gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren.

### c) **INVENTARIOS**

Los inventarios en general de agroquímicos, suministros y materiales de postcosecha, invernaderos, cultivos y limpieza, están valorados al costo de adquisición. El costo de producción y ventas se ha determinado sobre la base del método del inventario permanente.

### d) **ACTIVOS BIOLÓGICOS**

La NIC 41 prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, que es un tema no cubierto por otras Normas Internacionales de Contabilidad. La actividad agrícola es la gestión, por parte de una empresa, de la transformación biológica de plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales.

La NIC 41 prescribe, sobre el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. También exige la medición de estos activos biológicos, al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial hecho tras la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser medido de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial. Sin embargo, no se ocupa del procesamiento de los productos agrícolas tras la recolección de la cosecha.

El valor razonable de los activos biológicos debe medirse en forma fiable, sin embargo, esta presunción puede ser rechazada, en el momento del reconocimiento



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484825, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

inicial, solamente en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, siempre que para los mismos se haya determinado claramente que no son fiables otras estimaciones alternativas del valor razonable. En tal caso, la NIC 41 exige que la empresa mida estos activos biológicos a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de tales activos pueda medirse confiablemente, la empresa debe medirlos a su valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta.

El modelo contable que reconoce y mide el crecimiento biológico utilizando valores razonables corrientes, informa de los cambios del valor razonable a lo largo del periodo que va desde la plantación hasta la recolección.

Se estableció una enmienda a la NIC 41, especialmente para las empresas que aplican NIIF completas, donde se establece el nuevo tratamiento para las plantas productoras, desde el año 2016; las cuales deben ser tratadas de acuerdo a la NIC 16; sin embargo, la Gerencia indica que por efectos del pincheo que es de 15 días y en los registros contables se mantiene al costo. Al cierre del presente ejercicio, se efectuaron los registros por reclasificación de los activos biológicos como plantas productoras.

### e) PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía debe repartir a su personal una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio); dicha participación se registra con cargo a los resultados corrientes, como parte de los gastos.

### f) GASTOS ANTICIPADOS

Los seguros pagados por anticipado que amparan los bienes de la empresa contra posibles siniestros, son aplicados a resultados, en función de las fechas de su devengamiento y mientras no termine el plazo se prevé un beneficio futuro.

### g) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De existir utilidades, la compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta, después de la deducción de la participación a los empleados, en el 22%. El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA # 512 Y LOS DUQUES Tels: (02) 2416367 - 0087484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen. Es política de la Gerencia no registrar los resultados de las conciliaciones tributarias.

El impuesto diferido se calcula y provisiona en su totalidad por el método del pasivo, según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio y de costos y gastos deducibles; 0.4% de los ingresos gravables y de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el ejercicio 2016 y 2017, la empresa registró como impuesto a la renta corriente causado un valor mayor al determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

**h) PÉRDIDAS POR DETERIOROS DE VALOR DE LOS ACTIVOS**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos biológicos e intangibles, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor; si existiesen tales indicios, se estima y



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416307 - 0997404825, P.O. BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico de PPE. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

### i) BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales al fondo. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado, con las siguientes tasas referenciales:

De descuento	3.91 al 7%
De incremento salarial	1.50%
Rotación promedio	25.1%
Remuneración básica unificada	USD 375.00

De acuerdo con las disposiciones del código de trabajo, se establece que los trabajadores y empleados tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuo o ininterrumpido; la compañía, tiene provisionado valores por aplicación de NIIF (NIC 19), ha procedido a registrar los resultados del cálculo actuarial efectuado por la empresa ACTUARIA Consultores Cia Ltda, siendo que el saldo a diciembre/2016 es de USD 355,767.07 (USD 540,254.35 en 2017) y por bonificación de desahucio saldo a dic/2016 desahucio USD 116,391.53 y USD 204,166.00 en 2017); en tales valores se incluyen los cálculos de provisiones para el representante legal.

### j) FONDO DE RESERVA

De conformidad con disposiciones legales vigentes la compañía está efectuando aportaciones al IESS,



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Yells: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

institución que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el código de trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación.

### **k) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando exista evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz a de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo a con los términos originales de las cuentas a cobrar. Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para cuentas por cobrar.

### **l) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

La compañía reconoce los ingresos cuando el producto ha sido entregado para el traslado de la exportación.

### **m) RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

### **n) HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto, la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

### **ñ) GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO**

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y



**CONSULAUDITORES**  
**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente General.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- Política de calidad: Para garantizar la calidad de los productos que la empresa vende, cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con estándares de ética, normas de general aceptación.
- Política de ventas: Los productos comercializados, se encuentran regularizados por el mercado internacional, lo cual expone a la Compañía, la reducción de sus márgenes de ganancia.
- Política Jurídica: En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación.
- Política de seguros: La empresa mantiene una política de seguros de incendio, vehículos y todo riesgo.
- Política de RRHH: La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, es así que el reglamento interno de trabajo fue aprobado en julio de 2012 y el reglamento de seguridad y salud del trabajo en diciembre de 2017, se renovó.

## **5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

En esta cuenta se han registrado los valores recibidos y depositados en las cuentas bancarias de la compañía, sin ninguna restricción, cuyo saldo al cierre de los ejercicios registró:



**CONSULAUDITORES**  
**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas corrientes y de ahorros	475,964.39	868,230.50

**6.-        ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO**

En este rubro se incluyen lo siguiente:

Por el año 2017:

**BANCO INTERNACIONAL:**

- a) Certificado de depósito N° 404654, vence 26-Abril-2018, tasa nominal de 3.85% anual, USD 146,000.00
- b) Certificado de depósito N° 391028, vence 16-Febrero-2018, tasa nominal de 4.0% anual, USD 212,688.97

**BANCO PICHINCHA:**

- c) Certificado de depósito N° 0823618, vence 9-abril-2018, tasa nominal de 3.75% anual, USD 162,386.07.

Suma de inversiones 2017                    521,075.04

Por el año 2016:

**BANCO INTERNACIONAL:**

- d) Certificado de depósito a plazo 350102189, vence 17-febrero-2017, tasa nominal de 5.35% anual, USD 203,656.21.

**BANCO PICHINCHA:**

- e) Certificado de inversión múltiple N° 732808, vence 09-marzo-2017, tasa nominal de 3.75% anual, USD 156,375.43.

SUMAN INVERSIONES 2016                    360,031.64

**7.- CUENTAS POR COBRAR: CLIENTES**

La compañía, sobre créditos concedidos y no cobrados, provisiona valores para riesgos de incobrabilidad, se resume de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes por cobrar	595,354.78	1'040,725.30
Supreme Ross	395,178.12	424,315.76
Varios Deudores	136,263.39	19,645.41
Provisión Ctas. incobrables	(92,817.73)	(179,828.98)
Suman	<u>1'033,978.56</u>	<u>1'304,857.49</u>

En las cuentas por cobrar, se incluyen valores adeudados a la compañía por las ventas de flores al mercado nacional y

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2416387 - 0987484626, P.O.BOX 17-21-1134, QUIYO - ECUADOR

exportaciones, éstas básicamente se registran a los valores declarados en los documentos de exportación, presentados en el Banco Central del Ecuador y que al cierre del ejercicio estaban por cobrarse.

Actualmente la Administración de la empresa opera los movimientos de cartera y comercialización, se mantiene el saldo del año anterior para cuentas incobrables:

Saldo 31/diciembre/2014	9,386.60
Incremento provisión anual 2015	<u>170,442.38</u>
Saldo 31/diciembre/2015 y 2016	179,828.98
Utilización de provisión en 2017	<u>(87,011.25)</u>
Saldo 31/diciembre/2017	<u>92,817.73</u>

La compañía no efectuó análisis de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por el mencionado concepto; los detalles de saldos en mora, pero no deteriorados.

**8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
12% IVA Compras *1	231,953.91	239,713.43
IVA Retenciones	21,904.32	20,937.48
Anticipo Impto. Renta *2	82,690.48	79,553.84
Valores a recuperar SRI	0.00	0.00
Retenciones Impto. Renta	<u>689.82</u>	<u>2,021.17</u>
Suman	<u>337,238.53</u>	<u>342,225.92</u>

\*1 Referido al IVA pagado a proveedores de bienes y servicios; dichos valores son reclamados a la autoridad tributaria o compensados en forma mensual.

\*2 Referido a los anticipos pagados como anticipo de impuesto a la renta; se liquida anualmente.

**9.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos a empleados	21,620.94	8,044.38
Anticipo Varios Contratistas *	118,928.18	27,952.70
Garantías	<u>4,000.00</u>	<u>2,000.00</u>
Suman	<u>144,549.12</u>	<u>37,997.08</u>

\* Anticipo dado para recibir materiales y servicios a ser utilizados en la plantación o invernaderos y, son liquidados en el siguiente año.



**CONSULAUDITORES**  
**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**10.- INVENTARIOS**

Este rubro corresponde a las siguientes partidas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inv. Materiales e Insumos	219,924.13	145,086.35
Inv. Productos Terminados	0.00	9,163.63
Inv. Productos Agrícolas	<u>64,501.76</u>	<u>17,580.68</u>
Suman	<u>284,425.89</u>	<u>171,830.66</u>

Al cierre del ejercicio han sido valorados al costo o valor neto de realización, el menor; sus saldos al cierre de cada ejercicio económico.

**11.- SEGUROS ANTICIPADOS**

Corresponde a los seguros contratados con Seguros Unidos S.A. y vencen el 28 de octubre de 2018, cubren los siguientes ramos y sumas aseguradas de:

<u>Ramo</u>	<u>Monto Asegurado</u>
<b>Multirisgo</b>	
Invernaderos	1'869,387.61
Edificac, instalaciones y adecuac.	1'716,112.43
Muebles, enseres y equipo oficina	176,293.55
Maquinaria y equipo industrial	944,065.00
Inv. De bodega y herramientas	250,000.00
Productos terminados en bodega	100,000.00
Vehículos	321,500.00
Equipo y maquinaria contratista	99,000.00

**12.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La depreciación cargada a resultados asciende a USD 260,935.86 (2017), USD 283,059.62 (2016) de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 4.a.

El rubro de propiedad, planta y equipo, se resume:

	<u>31/dic/2017</u>	<u>31/dic/2016</u>
Terrenos	678,300.00	678,300.00
Deterioro	<u>(294,635.88)</u>	<u>(294,635.88)</u>
Suma parcial	<u>383,664.12</u>	<u>383,664.12</u>
Edificios	671,925.33	671,925.33
Aumentos	<u>43,398.48</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>715,323.81</u>	<u>671,925.33</u>
Reservorio Agua Riego	147,076.35	147,076.35
Aumentos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>147,076.35</u>	<u>147,076.35</u>
Maquinaria y Equipos	935,678.94	902,433.15
Aumentos (disminución)	<u>48,896.53</u>	<u>33,245.79</u>
Suma parcial	<u>984,575.47</u>	<u>935,678.94</u>



**CONSULAUDITORES**  
**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telef: (02) 2416307 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Vehículos	278,111.70	251,334.91
Aumentos	73,667.16	26,776.79
Suma parcial	<u>351,778.86</u>	<u>278,111.70</u>
Equipos de computación	42,913.46	32,597.76
Aumentos	23,183.56	10,315.70
Suma parcial	<u>66,097.02</u>	<u>42,913.46</u>
Instalaciones Generales	203,117.92	186,858.47
Aumentos	19,229.37	16,259.45
Suma Parcial	<u>222,347.29</u>	<u>203,117.92</u>
Herramient Generales campo	<u>1,963.55</u>	<u>1,963.55</u>
Invernaderos	1'524,975.94	1'524,774.48
Aumentos	(0.25)	201.46
Suma Parcial	<u>1'524,975.69</u>	<u>1'524,975.94</u>
Muebles y Enseres	144,808.94	138,866.40
Aumentos	5,387.49	5,942.54
Suma parcial	<u>150,196.43</u>	<u>144,808.94</u>
Plantas Productores	2'192,944.81	0.00
Plantas en crecimiento	281,501.30	0.00
Suma parcial	2'474,446.11	0.00
Construcciones en curso	0.00	2,114.06
(disminución) aumento	16,570.94	(2,114.06)
Construcciones en curso	16,570.94	0.00
subtotal general	<u>7'039,015.64</u>	<u>4'334,236.25</u>
Depreciación acumulada	<u>(2'908,881.14)</u>	<u>(1'390,501.67)</u>
Total General	<u>4'130,134.50</u>	<u>2'943,734.58</u>

En el presente año, se efectuó el registro y la reclasificación de la modificación de la NIC 41, como plantas productoras, de lo cual tuvo su incidencia en resultados acumulados.

### 13.- **ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Corresponde a los siguientes rubros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Plantas en Crecimiento	784,584.24	22,122.67
Plantas en Producción	0.00	1'540,655.32
Suma parcial	784,584.24	1'562,777.99
Reclasificac / Deprec. Acumul.	<u>(784,584.24)</u>	<u>(778,193.75)</u>
Total General	<u>0.00</u>	<u>784,584.24</u>

Cabe indicar que en función de la aplicación de la modificación a la NIC 41, de esta cuenta se ha reclasificado a PPE como cuenta plantas productoras.

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987464625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**14.- ACTIVO INTANGIBLES**

Se presentan los valores pagados y registrados por las regalías de las diferentes variedades que se cultivan, las cuales deben ser amortizadas en función de los contratos efectuados con los obtentores o a través de las facturas de ellos mismos, al cierre de cada ejercicio económico, reflejan los siguientes rubros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Regalías, marcas, patentes *1	1'857,609.68	2'091,333.44
Intangibles en curso	140,125.17	0.00
Amortización acumulada	<u>(1'149,618.87)</u>	<u>(1'791,077.26)</u>
Total General	<u><u>848,115.98</u></u>	<u><u>300,256.18</u></u>

Se cargó a resultados USD 235,839.08 (2017) y USD 170,465.88 (2016).

- \*1 Valores pagados y registrados en los años 2008 a 2016, los cuales son amortizados a partir del año siguiente, a su registro contable. A partir del presente ejercicio se ha procedido a amortizar en el rango de 10 a 15 años, dependiendo de la variedad de la flor.

**15. OTROS PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Este rubro se resume de la siguiente manera:

Saldo a dic/2016	USD	85,059.89
Reversión aplicación 2017	USD	(85,059.89)
Plantas productos	461,540.48	(115,385.12)
Intangibles	150,472.17	<u>( 37,618.04)</u>
SALDO FINAL PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		<u><u>(153,003.16)</u></u>

- 16.- PROVEEDORES.-** El siguiente es un detalle de las obligaciones pendientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
AGRIPAC S.A.	31,797.19	27,889.56
AGROPLÁSTICOS S.A.	0.00	20,569.75
INERI Cía. Ltda.	3,078.80	6,664.12
PQA S.A.	51,883.00	7,000.00
CARLISAN ECUADOR Cía. Ltda.	14,395.37	15,222.29
CORPCULTIVOS S.A.	11,004.52	14,581.01
CRAIT Cía. Ltda.	7,783.64	14,352.51
PROFLOWER S.A.	47,162.44	35,189.45
QUIMASA S.A.	877.63	23,745.10
MEGASTOCKEC DISTR.AGRICOLA	34,649.57	47,154.44
CAMPOEQUIP CIA LTDA	3,801.02	9,691.72
FLOREMPAQUE Cía. Ltda.	1,186.17	23,155.21
INDUSTRIAS OMEGA C.A.	32,855.54	32,552.83
PAPELERA NACIONAL S.A.	60,404.21	77,592.50
RODEL FLOWERS Cía. Ltda.	17,290.21	9,734.50
Otros proveedores	<u>247,448.67</u>	<u>203,594.02</u>
Total General	<u><u>565,617.98</u></u>	<u><u>568,689.01</u></u>

**CONSULAUDITORES****J.PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416397 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**17.- OBLIGACIONES BANCARIAS**

Se refiere a sobregiros ocasionales en la cuenta bancaria del Banco Internacional USD 19,695.11 (2017) y USD 119,015.86 (2016).

**18.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR**

Este rubro se resume como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
IESS por pagar (aportes, prést)	53,643.69	51,232.80
IESS por pagar (préstamos)	7,410.75	8,972.96
Fondos de Reserva	1,362.64	847.92
Vacaciones anuales *	187,400.18	151,520.61
Beneficios Sociales Anuales	59,735.41	71,650.93
Sueldos por pagar *1	207,558.36	236,181.91
Liquidaciones por pagar *2	14,854.70	131,359.04
Jornales y Sueldos no cobrados *2	62,420.35	29,342.67
Retención fuente Impto Rta Rol	16,817.21	3,538.99
Retenciones en la fuente a pagar	5,305.80	5,638.04
Retención IVA 100% proveedores	20,544.29	19,974.49
IVA Devolución en tránsito	10,828.68	0.00
Impuesto Renta por Pagar Cia	272,492.24	199,473.20
Utilidades 15% consignadas	1,964.19	1,964.19
Participación Trabajadores	96,360.96	110,133.69
Reposición Plantas *3	0.00	186,889.46
Otras retenc. y descptos pagar	0.00	18,379.85
<b>Total General</b>	<u>1'018,899.45</u>	<u>1'227,100.75</u>

\* Referido a valores provisionados por pagar a los trabajadores y empleados que corresponden a años anteriores, los cuales tienen su relación directa con liquidaciones y sueldos no cobrados de años anteriores.

\*1 Referido a valores por pagar a los trabajadores y empleados que corresponde al mes de diciembre, principalmente.

\*2 Valores correspondientes a liquidaciones de haberes a ex - trabajadores, que no han cobrado hasta el cierre del ejercicio, se mantiene cuentas por pagar de varios años atrás; la cuenta se va acreditando y debitando, según se liquidan o cobran los ex - trabajadores.

\*3 Referido a reposiciones de plantas (efectuado en 2016, se registró como gasto no deducible), el saldo se ha reclasificado a Ganancias Acumuladas.

**19.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Dentro de este rubro se han agrupado las obligaciones por pagar con los diferentes obtentores y empresas relacionadas, a saber:



**CONSULAUDITORES**  
**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987494625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
SCHREURS ECUADOR	9,522.08	7,408.30
PLANTEC S.A.	41,657.38	39,911.48
DR ECUADOR ROSES S.A.	0.00	4,724.86
ROSEN TANTAU	0.00	4,270.92
LEX	19,981.37	23,981.37
Otras cuentas a pagar	1,993.17	874.63
Cuentas a pagar ARCOFLOR S.A.	65,710.91	34,169.04
A pagar a TESSARROSES S.A.	228,230.72	0.00
A pagar a GROWERFARMS S.A.	95,734.00	0.00
A pagar GALA S.A.	64,507.48	0.00
OLIJ ROZEN	1,140.00	1,140.00
Total General	<u>528,477.11</u>	<u>116,480.60</u>

**20.- ACREEDORES VARIOS:**

Corresponde a obligaciones con proveedores de servicios:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ALMENDARIZ TERAN MONICA	7,371.96	5,029.56
Seguros Equinoccial S.A.	0.00	33,219.08
VIRULCO SECURITY CIA LTDA	9,212.00	5,243.00
Fresh Logistics Carga Cia Ltda	0.00	16,684.87
KUEHNE + NAGEL S.A.	17,204.83	91,219.08
Ctas a Pagar x Transporte *	7,331.00	197,794.49
Fabián Enrique Clavijo Aynuca	2,871.99	3,445.94
Otros acreedores	239,427.56	56,315.37
Total General	<u>283,419.34</u>	<u>408,951.39</u>

\* Valor que corresponde a obligaciones por cumplir por efectos de ajustes en la venta de flor, se devenga en el siguiente año

**21.- PASIVOS LARGO PLAZO**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión Jub. Patronal Actuarial*	540,254.35	355,767.07
Provisión Desahucio Actuarial *	204,116.00	116,391.53
Prov. Retiro Ejecutivos *1	92,000.00	92,000.00
Contratos Regalías por pagar *2	362,509.35	0.00
Suman	<u>1,198,879.70</u>	<u>564,158.60</u>

\* Referido a las Provisiones Laborales a Largo Plazo por Jubilación Patronal y Desahucio (nota 4, i); tales provisiones se efectuaron de acuerdo al informe emitido por el actuario independiente.

\*1 Referido a las Provisiones Laborales a Largo Plazo como beneficio de post-retiro de los ejecutivos.

\*2 Por efecto del registro de la modificación a la NIC 41.

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987464625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**22.- CAPITAL SOCIAL**

El capital social de ECUANROS S.A. al cierre del ejercicio económico 2016 era de USD 740.400,00, dividido en 740.400 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.0 cada una; para acogerse al beneficio tributario dispuesto en la LRTI, por tratarse de una reinversión de utilidades al 31 de diciembre de 2017, el capital social se aumentó a USD 940,400.00 según anotación en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Latacunga con fecha 29 de agosto de 2017, bajo la partida N° 0516/2017 constante a fojas 904 a la 908 vuelta del Registro Mercantil.

**23.- RESERVA LEGAL.**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor del 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.

**24.- RESERVA DE CAPITAL**

En esta cuenta se ha registrado los valores por corrección monetaria desde 1996 hasta 1999 y en el 2000, lo referente a la aplicación de la NEC 17.

**25.- RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN NIIF**

Esta cuenta no ha tenido movimiento en el año 2014, por lo que se mantiene el valor de años anteriores.

**26.- OTROS INGRESOS.-** Se han agrupado los siguientes rubros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recuperación de seguros	0.00	16,303.94
Intereses bancarios	54.65	1,411.40
Intereses en inversiones	19,757.75	13,648.36
Ing. Devolución transporte	16,705.84	0.00
Certificado abono tributario	0.00	225,770.94
Ingresos exentos Jubilac. Pat	29,614.81	35,774.03
Varios por ajustes	<u>231,819.41</u>	<u>68,707.47</u>
Total General	<u>297,952.46</u>	<u>361,616.14</u>



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987464625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

### 27.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la consultora ANDEAN STRATEGIES CONSULTING, se puede mencionar, según su informe: " El análisis preliminar de la información proporcionada, mediante la metodología de Costo Adicionado, concluye que el indicador de nivel de utilidad seleccionado (utilidad bruta aumentada) se encuentra dentro del rango de plena competencia. Por lo expuesto, se puede deducir que la empresa no se encontraría en necesidad de realizar ajustes por concepto de precios de transferencia en su conciliación tributaria"

### 28.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

A la fecha del presente informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de la Administración Tributaria los ejercicios económicos desde 2013 hasta 2017, inclusive.

### 29.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

La NIC 24, (9,a), define la relación cuando ejerce control, ejerce influencia significativa o es miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o que la entidad está controlada por una persona identificada (9,b, vi).

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada. Con independencia de que se cargue o no un precio: también incluye a las transacciones con familiares cercanos de los que se podría esperar influencia, siendo los hijos de esa persona, cónyuge, dependientes o persona con análoga relación de afectividad.

TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS		<u>2016</u>	<u>2017</u>
Sueldos GG	USD	48,000	60,000
Sueldos Gestión	USD	96,000	

### 30.- CONTRATOS Y COMPROMISOS

Entre otros se mantiene:

Contratos de regalías con DR ECUADOR ROSES S.A., SCHREURS, HILL'S FLORAL GROUP, LEX, OLIJ ROSEN, PLANTEC S.A., ROSEN TANTAU, UNIQUE LATIN ROSES, PREESMAN, entre otras; las cuales son obtentoras y propietarias de alguna de las variedades de rosas. Con cada una tiene firmado el contrato de regalías para la producción de rosas según la variedad adquirida. Además, en cada contrato se especifican las condiciones a las que se someten los contratantes.



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

### **31.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

### **32.- MEMORIA DE GESTION DEL ADMINISTRADOR**

Hasta la fecha de emisión del presente informe, la memoria de gestión de la Gerencia, está en proceso de elaboración para ser presentada a la junta de accionistas.

### **33.- REFORMAS A LEYES LABORALES**

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa no mantiene contrato alguno con empresas tercerizadoras y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años. La empresa trata siempre de cumplir con este requisito, sin embargo, por el alto grado de rotación que se registra en el personal permanente puede variar en el número requerido, para este efecto.

### **34.- EVENTOS SUBSECUENTES**

- a) Mediante publicación del suplemento al registro oficial 405 de 29 de diciembre de 2014, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal y de la publicación del tercer suplemento al registro oficial 407, de 31 de diciembre de 2014, se publicó mediante decreto 539 de la Presidencia de la República del Ecuador, reformas a diferentes Leyes Tributarias, las cuales entran en vigencia para su aplicación en el año 2017; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Yeffs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles, tales como:

**Impuestos diferidos.-** Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, **únicamente** en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.



**CONSULAUDITORES**  
**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O. BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

En el periodo fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible.

En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil.

Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento."

- b) Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación del presente informe (10 de abril de 2018), no se han producido eventos o situaciones que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros.



## CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

- c) Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General y serán presentados a la junta general de accionistas para su aprobación y publicación final.

### 35. - EVENTOS POSTERIORES

- a) Hasta la emisión del presente informe, se mantiene la incertidumbre de una posible afectación de ceniza volcánica por la erupción del volcán Tungurahua y Cotopaxi sobre la región, toda vez que se estaría pendiente por la dirección y fuerza que el viento pueda alcanzar.
- b) La situación económica mundial que hasta la emisión del presente informe, se está atravesando un crisis económica a nivel mundial y por la renovación temporal del ATPDEA (aranceles en relaciones comerciales con USA), por lo que, las flores que se exportan, siendo un bien suntuario para los consumidores, se ha denotado una reducción importante en la demanda y en el precio de venta.
- c) Mediante publicación en el registro oficial 135 del 7 de diciembre de 2017, decreto ejecutivo 2010, el Gobierno Ecuatoriano estableció un beneficio sobre la tercera cuota del anticipo a liquidarse con ocasión de la determinación del impuesto a la renta del ejercicio 2017.
- d) Modificaciones a las NIIF y que entraron en vigencia a partir del año 2016.

Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38), que son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41, en lo referente a los conceptos de plantas productivas, las cuales se contabilizan de la misma forma que PPE y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16, para el caso de NIIF completas. También se aclara que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

También la NIIF 15, entrará en vigencia en el año 2018, pudiendo realizarse su aplicación anticipada.

**CONSULAUDITORES  
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Tels: (02) 2416387 - 0967484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

La NIC 12 Impuesto a las ganancias, sufrió modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2017, relativas al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Ing. Carlos Naveda Espinosa  
GERENTE GENERAL

CPA. Zoila Vasquez B.  
CONTADORA